



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00486

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

Previo a ordenar oficiar al parqueadero y a la Policía Nacional, la parte actora si bien allega consignación no aporta certificado de paz y salvo con el parqueadero, por lo que una vez se acredite dicha situación se ordenará los oficios solicitados

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (2)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 046
Fijado hoy 5 de mayo de 2021_a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00486

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

Requerir a la parte actora, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, se manifieste respecto al escrito allegado por la parte demandada, punto por punto allí relacionado.

De otro lado, respecto a compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación, una vez de cumplimiento a lo anterior la parte actora, se resolverá esa petición.

Así las cosas, la parte actora puede comunicarse a través del número de teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14, o por Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y mediante nuestro WhatsApp 3058324024, para programar cita.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (2)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 046
Fijado hoy 5 de mayo de 2021_a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria